

Los Derechos Humanos Hoy.

XIV aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

Dra. Judit Bokser

Los aniversarios son ocasiones para celebrar. Celebrar reflexionando, revisando el pasado, ponderando los desafíos y deliberando sobre las opciones que enfrentamos. Para ello, ciertamente el pasado es punto de referencia al tiempo que el presente y el futuro devienen trayectoria, realidades a construir, territorios de acción.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se creó el 30 de septiembre de 1993, durante el proceso de cambio que vivía el país, la región, el mundo. Proceso de cambio que no se dio de un modo homogéneo sino con diferentes claves, con desigualdades sectoriales y temporales, con efectos contradictorios. Sin embargo, estos cambios pusieron en el centro de las preocupaciones, aspiraciones y esfuerzos el tema de la construcción democrática y de la centralidad de los derechos humanos.

En efecto, iniciaba un momento que sería un punto de inflexión para que converjan los reclamos de construcción institucional y de ciudadanía; la convicción –no pocas veces disputada- de que la convivencia democrática se construye a través de formas y de contenidos que abarcan todos los aspectos de la vida social, desde las relaciones institucionales hasta la experiencia de lo cotidiano y de la civilidad; por ello el lugar de la ciudadanía es en lo público y en su centro se ubica la cuestión de los derechos humanos.

Hoy sabemos que el desarrollo democrático implica, depende y se nutre de la promesa y de la realidad de la protección de los derechos humanos y por ello es también expresión de la capacidad de gobernabilidad democrática. Más aún, en la democracia, la defensa de los derechos humanos deviene un ejercicio de participación democrática en el marco de las transformaciones de las tradicionales formas de representación política y su crisis -

déficit de credibilidad, déficit de la política- y la apertura de nuevas modalidades de acción ciudadana.

El proceso de emergencia y de consolidación de los derechos humanos y su proceso de institucionalización se pueden rastrear a las reivindicaciones ciudadanas, y tal como lo ha entendido la CDHDF como parte del proceso de democratización y de la construcción de una nueva relación entre ciudadanos y autoridades. En ese horizonte hoy leemos entonces, la necesidad, el role y la responsabilidad de esta Comisión de frente a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos. Y de frente a su responsabilidad de combatir toda forma de discriminación y exclusión, que sea resultado de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social. Para ello opera el doble referente de lo establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Para alcanzar estos objetivos y estas amplias responsabilidades, desde el Consejo hemos apoyado los compromisos, modalidades y principios de acción institucional, entre los que destacan: su autonomía, la ciudadanización, y la transparencia y rendición de cuentas

Permítanme en ocasión de este aniversario referir una breve consideración en torno a la autonomía. Tal como lo ha afirmado Emilio Alvarez Icaza y es nuestra convicción, la autonomía es un principio básico de las instituciones de derechos humanos en la organización de un Estado democrático de Derecho y es resultado de las convicciones democráticas de la sociedad y de la voluntad política de diversas instancias.

Esta autonomía no sólo se significa por las modalidades de regirse internamente sino también el de asumir de un modo consensuado y legítimo la iniciativa y responsabilidad para intervenir activamente en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Lo público hoy es un espacio amplio y complejo poblado por actores responsables.

Por ello hemos seguido con preocupación la descalificación de que desde algunos sectores se ha hecho a la Comisión por asumir esa responsabilidad. Nos preocupan las descalificaciones o las presiones. La sociedad ha depositado la confianza en la tarea de la

Comisión y es en el contexto de una creciente cooperación entre todos los actores públicos y con la participación de la ciudadanía que se puede responder de un modo maduro y a la altura de las circunstancias a los desafíos del presente. Para ello, entonces, la autonomía resulta esencial como “un principio de acción permanente y cotidiano en el ejercicio de [nuestras] atribuciones y en la relación con todos los actores gubernamentales, políticos y religiosos tanto locales como nacionales”.

Las tareas entonces son de construcción y consolidación de los derechos humanos para la democracia y para la inclusión. La participación requiere de inclusión; el reconocimiento a la diversidad es, simultáneamente, el rechazo a la desigualdad que excluye y que impide la democracia.

La Comisión se ha planteado que “una auténtica democracia en la que se respeten los derechos en la Ciudad de México, no se puede hacer al margen de una profunda reforma política que otorgue un nuevo *marco* jurídico” En y desde esta perspectiva la construcción de nuevas formas de ordenamiento político e institucional requiere de la participación y de la representación; de la actuación eficaz y comprometida de los actores políticos gubernamentales y organizados y de los consensos ciudadanos, ellos mismos activos.

Los derechos humanos operan como el sustrato convergente de los esfuerzos por construir nuevas formas de organización e institucionalización política., nuevos mecanismos y formas de regulación de las relaciones entre los poderes de la federación y los de orden local.

A su vez, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene la convicción de que todos los servidores públicos están obligados a realizar un ejercicio transparente de sus presupuestos y rendir cuentas a la población del uso que se hace de ellos en la aplicación de sus programas de trabajo y cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que le marca la ley. Para ello ha canalizado esfuerzos sustantivos a la información a la ciudadanía y a la capacitación para la transparencia, necesaria para cimentar las acciones en la confianza ciudadana; para consolidar como público el espacio de lo público.

Este año el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF), otorgó dos reconocimientos uno de ellos a esta Comisión de Derechos Humanos, por haber capacitado al 100% a su personal de estructura, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y también dio a conocer los resultados del “*Diagnóstico de Usabilidad y Calidad de la Información de los Portales de Internet de los Entes Públicos del Distrito Federal*”, como resultado de la revisión a 70 portales de Internet de los Entes Públicos del Distrito Federal. De conformidad con dicho diagnóstico, la CDHDF obtuvo en promedio una de las más altas calificaciones en lo referente a la calidad de su información.

Estos principios, entre otros, permiten llevar a cabo sus tareas a la luz de un compromiso esencial: la educación, que es

simultáneamente un espacio de reproducción y recreación del capital cultural de grupos y sociedades y es también marco para la creación, producción, innovación y transformación de ese capital. En este sentido, la educación es un prisma social y político tanto de la dinámica inercial de una sociedad como de sus nuevas metas y proyectos. El compromiso de la educación para los derechos humanos es entonces con el desarrollo de otras pautas de convivencia social, con la normatividad y los valores: los procedimientos, las reglas, la ley. Por ello es central para construir una cultura para la democracia y para los derechos humanos.

El desarrollo democrático implica, depende y se nutre de la educación y de la promesa y realidad de protección de los derechos humanos; es también una expresión de la capacidad de gobernabilidad democrática.

En la medida en que la educación en general y la cívica en particular deben ser los motores de transformación, adecuación e impulso de las nuevas sociedades, México tiene ante sí un reto fenomenal. No sólo porque sus niveles educativos han

sido, históricamente, pobres e insuficientes para dar las respuestas que la sociedad demanda sino, además, por ser limitada en su tarea de crear y recrear ciudadanía.

Educación para la no discriminación. Esta última es un fenómeno social difuso que excluye, categoriza, estigmatiza, no permite la diversidad ni el reconocimiento del Otro. Discriminación y democracia no van juntas. Mientras que la primera no reconoce más que su propio referente la segunda sólo puede tener sentido en un contexto de pluralismo.

Estos compromisos entonces son algunos de los ejes de reflexión con los que podemos hoy reflexionar, ponderar y renovar el compromiso. Así entonces resulta significativo el celebrar.